CCB Apostolado
del Sagrado Corazón de Jesús

MATRÍCULA EN EL CENTRO
CURSO 20___ / 20___

ENSEÑANZAS EN LAS QUE SE MATRICULA EL ALUMNO/A

NIVEL EDUCATIVO		**CURSO**	
CICLO O MODALIDAD			

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS			
NOMBRE			
FECHA DE NACIMIENTO			
LUGAR DE NACIMIENTO			
NACIONALIDAD		**DNI**	
TELÉFONO			

DATOS FAMILIARES

PADRE/TUTOR

APELLIDOS			
NOMBRE			
ESTADO CIVIL			
FECHA DE NACIMIENTO			
LUGAR DE NACIMIENTO			
NACIONALIDAD		**DNI**	
TELÉFONO MÓVIL		**NIVEL DE ESTUDIOS**	
PROFESIÓN (opcional)			
EMPRESA EN LA QUE TRABAJA (opcional)			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO			

MADRE/TUTORA

APELLIDOS			
NOMBRE			
ESTADO CIVIL			
FECHA DE NACIMIENTO			
LUGAR DE NACIMIENTO			
NACIONALIDAD		**DNI**	
TELÉFONO MÓVIL		**NIVEL DE ESTUDIOS**	
PROFESIÓN (opcional)			
EMPRESA EN LA QUE TRABAJA (opcional)			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO			

DOMICILIO FAMILIAR

CALLE, Nº, PISO Y PTA.	
C.P., LOCALIDAD Y PROVINCIA	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

DOMICILIO FAMILIAR

Nº TOTAL DE HERMANOS	**(incluido el alumno/a)**	**LUGAR QUE OCUPA**	
Nº DE HERMANOS		**Nº DE HERMANAS**	
OTROS MIEMBROS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO FAMILIAR			

En su caso, nombre y apellidos de la persona que tenga la guarda y custodia del alumno:

AVISOS URGENTES:

En el supuesto de que el centro tenga que realizar avisos urgentes a los padres/tutores, si no pudiéramos localizar en el domicilio familiar o de trabajo, indíquenos otras personas y teléfonos de contacto.

PERSONA DE CONTACTO	
TELÉFONO	
PERSONA DE CONTACTO	
TELÉFONO:	

DOMICILIACIÓN DE PAGOS

ENSEÑANZAS CONCERTADAS. Se domiciliarán las cuotas correspondientes a actividades (complementarias y extraescolares) y servicios complementarios ofertados por el Centro y aceptadas voluntariamente por las familias.

ENTIDAD BANCARIA:			
DOMICILIO:			
C.P.		**LOCALIDAD**	
PROVINCIA			
TITULAR DE LA CUENTA			
IBAN (24 dígitos)			
IMPORTE POR CURSO ESCOLAR (EN SU CASO):			

INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

I. Cumplimentación del formulario.

El presente documento de matriculación en el centro constituye la expresión de la voluntad concordante entre el centro educativo y los padres o tutores de los alumnos en relación a la obligación recíproca de la prestación/recepción del servicio de la educación y las consecuencias jurídica que de este hecho se derivan, de conformidad con la regulación normativa vigente y las cláusulas contenidas en el presente documento.

En consecuencia, la no cumplimentación del presente documento puede suponer la imposibilidad de formalizar la matrícula del alumno en este centro educativo.

II. Carácter Propio y Proyecto Educativo.

El centro es privado y confesional católico, estando definida su oferta educativa en el **Carácter Propio y Proyecto Educativo**. Estos documentos son públicos y todos los miembros de la Comunidad educativa del centro tienen el derecho y el deber de conocerlos.

III. Régimen económico.

El centro tiene suscrito un **concierto educativo con la Consejería de Educación** en el presente curso escolar, en relación a las enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria.

(En su caso) Asimismo, tiene concertados 2 apoyos de integración/ /auditivos/motores/otros en Educación Infantil, Primaria y Secundaria, para atender alumnos con necesidades educativas especiales.

Si el alumno tuviera un diagnóstico de necesidades educativas especiales en el momento de formalizar la presente matrícula, deberá adjuntar el correspondiente informe al presente documento, para que pueda recibir el apoyo que precise.

Los centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

IV. Normas de organización.

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el centro están contenidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro y normas de desarrollo que son públicas y todos los miembros de la comunidad educativa, afectados por ellas, tienen el derecho y el deber de conocer, y cumplir. Los interesados pueden consultar/retirar copia del Reglamento y de las normas de convivencia existentes y aplicables en la Secretaría del centro, según el procedimiento establecido para ello.

V. Actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios

Las **actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios** organizados por el centro, tienen carácter voluntario y no discriminatorio.

El centro podrá organizar una oferta de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio, Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas, las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios, así como el precio correspondiente, que no tiene carácter lucrativo, es aprobado por el Consejo Escolar y comunicado a la Administración Educativa, o en su caso, autorizado por la misma.

Las actividades y servicios se organizarán conforme las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro y las disposiciones específicas que las regulen, bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y servicios.

VI. Información y entrevistas.

Los padres/tutores de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/tutelados o de las cuestiones del centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que en cada caso se determinen (tablón de anuncios, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico, correo postal, agenda escolar, plataforma educativa, etc.).

Asimismo, los padres/tutores podrán entrevistarse con la dirección, los tutores o profesores de sus hijos/tutelados/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

El centro ofrece el servicio de una plataforma digital de comunicación con las familias “CIFRA” que tiene carácter complementario y mediante el cual los padres o tutores deben abonar la cantidad que al respecto y para cada curso escolar, apruebe el Consejo Escolar del centro y se comunique a la Administración educativa de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, y de cuyo precio serán informadas las familias al inicio de cada curso. En el caso de que NO DESEEN hacer

uso de este servicio, deben marcar la casilla , pudiendo ejercer esta opción durante todo el periodo en el que su hijo se encuentre ☐ escolarizado en los niveles concertados del centro.

VII. Plazo de matriculación.

En los niveles concertados, el centro solicitará la cumplimentación de la solicitud de reserva de plaza antes de la conclusión de cada curso escolar, a los efectos de conocer el número de vacantes para el curso siguiente.

-Solicitudes de admisión: del 16 al 27 de abril de 2018.
-Formalización de matrículas (Etapas de Infantil y Primaria): del 14 al 22 de junio de 2018.
-Formalización de matrículas (Etapa de Secundaria): del 2 al 13 de julio de 2018.

En enseñanzas no concertadas la continuidad de los alumnos/as en cursos posteriores estará condicionada a la confirmación por el centro de la reserva de plaza, lo que comportará la prórroga del plazo de duración por un nuevo curso escolar, y al cumplimiento de las normas del centro sobre esta materia. En todo caso, será requisito imprescindible estar al corriente del pago de los recibos correspondientes a las cuotas de escolarización.

VIII. Datos e imagen.

En relación a los datos personales reseñados y recabados en el documento de matrícula para los cuales es obligatorio el consentimiento expreso por parte de los titulares de los mismos, se adjuntan a la matrícula los correspondientes documentos suscritos por los padres/madres/tutores del alumno objeto de escolarización.

IX. Incorporación.

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este centro y a su comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos.

El centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

X. Materia de religión.

El/los firmante/s han elegido libremente la escolarización de su hijo/a en un centro de ideario católico, por lo que expresamente han decidido que su hijo reciba la materia de Religión en todos los cursos mientras esté escolarizado en el centro, conforme al horario dispuesto en el currículo aprobado para cada uno de los niveles educativos por la Administración Educativa.

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES:

1º. Que conocemos y respetamos el Carácter propio del centro que define su identidad, el proyecto educativo y el Reglamento de régimen interior, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.

2º. Que como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:

a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.

b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.

c) Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.

d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.

e) Informando a los responsables del centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.

f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

3º. Que aceptamos la participación de nuestro hijo/a en las actividades escolares complementarias, extraescolares y en los servicios complementarios seleccionados en el Anexo.

Asimismo, aceptamos la participación de nuestro/a hijo/a en los mismos servicios y actividades seleccionados en cursos sucesivos, salvo manifestación escrita en contrario.

Todo ello, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados al comienzo de cada curso escolar.

4º. Que los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones indicadas en documento aparte.

5º. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo/a.

6º. Otras manifestaciones:

En_____, a_____ de_____ de 20___.

Firma: Firma: Firma:

Padre/Tutor Madre/Tutora Representante Titular centro

(*) Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores. En caso de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que sólo él/ella firma la solicitud.